

NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Las proposiciones se presentarán de 9:00 a 14:00 horas, durante treinta (30) días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día coincidiera con sábado, domingo o festivo o fuera inhábil se entenderá prorrogado hasta el siguiente hábil.

Meruelo, 18 de diciembre de 2008.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

08/17160

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Adjudicación provisional del contrato administrativo de obras de ampliación y mejora del campo de fútbol de Treceño (Valdáliga).

Por resolución adoptada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga el 5 de diciembre de 2008, se adjudicó provisionalmente el contrato administrativo de obras de ampliación y mejora del campo de fútbol de Treceño (Valdáliga).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdáliga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de ampliación y mejora del campo de fútbol de Treceño (Valdáliga).

3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 51.723,28 euros de valor estimado y 8.275,72 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: «Contratas Piñera, S.A.».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 51.600,00 euros de valor estimado y 8.256,00 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Roiz, Valdáliga, 5 de diciembre de 2008.—El alcalde presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

08/16871

JUNTA VECINAL DE PONTEJOS

Adjudicación provisional correspondiente a la enajenación de tres parcelas urbanas industriales, de naturaleza patrimonial, de titularidad de la J.J.VV de Pontejos, sitas en Pontejos.

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Pontejos, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2008, acuerda la adjudicación provisional de tres parcelas urbanas industriales de naturaleza patrimonial, de titularidad de la Junta Vecinal de Pontejos, sitas en Pontejos, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Junta Vecinal de Pontejos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 380/06.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato:
 - b) Descripción del objeto: Enajenación de tres parcelas urbanas industriales, de naturaleza patrimonial, de titularidad de la Junta Vecinal de Pontejos sitas en Pontejos.

3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: varios criterios de adjudicación.

4. Precio del Contrato.

Precio: 58.457,14 euros más el 16% de IVA.

5. Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2008.
 - b) Adjudicatario: Don Alfonso Sebrango Revuelta, en nombre y representación de «Pladomín S.A.».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 61.380 euros más el 16% de IVA.

Marina de Cudeyo, 11 de diciembre de 2008.—El presidente de la J.J.VV de Pontejos, Alberto Bedia Abio.

08/16880

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/08.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 10 de noviembre de 2008 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos 5/2008 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	euros
2	GASTOS EN BIENES Y CORRIENTES Y SERVICIOS	38.000
1	GASTOS DE PERSONAL	4.000
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		42.000

El total importe anterior queda financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería disponible, en la cantidad de 42.000 euros.

Tama, 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/17087

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de la aprobación inicial del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento de Liérganes, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, plantilla de personal, anexo de inversiones, bases de ejecución, junto con el resto de documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se